

Docemill y quinientos maravedis. El otio de ciento quatro
mill y quinientos y noventa y n maravedis questione de
La rrecha alcau para que se paguen de los rrechos de
del dho año a tento el ynforme del Contador y tomand
todos los rrechos necesarios para legitimacion de la paga

Deselibranza a don gomez de uila hijo de don parauila de balona
seca sobre el arca de alcaualas del año de mil y seyscientos
y quarentay seys de seys mill docientos y sesentay nueve
maravedis de la mitad del tercio segun de diecinueve del dho
año del jurado de trayntay rre mill seyscientos y catorze
mis de rrecha al año que tiene en las dhas alcaualas
en causa del dho a parauila a tento el ynforme
del Contador camiendo en el Causon y guardandos su
antelacion y tomandos todos los rrechos necesarios para
legitimacion de la paga

Deselibranza a la parte de don Juan de los demina ca
Comopadre y legitimo administrador de don fernando y dona
y sauel de la rrecha sus hijos de diez mil oyo cientos y cinco
maravedis y medio de la mitad del tercio segun de diecinueve
de mil y seyscientos y quarentay seys de la rrecha del jurado
de seyscientos y quatro mil y ochocientos y trayntay cinco
questione en las dhas alcaualas para que se le paguen de la pro
tecion de ellas del dho año a tento el ynforme del Contador
y guardandos su antelacion y tomandos todos los rrechos ne
cesarios para legitimacion de la paga

apeticion de joan perez bulero Curador a lites de los in
tereres hijos de don colas lepis de agular en que suplica
a la causa de la rrecha de la alcauala de trayntay
nas de rrecha a que tratada de berrusa la cuada a Corro que
pague la dicha alcauala a dos y medio por ciento
antes de otorgar la berrusa y sino se pagare primero
no se le rrecha de la rrecha

que contador ynforme con de la rrecha que pue
geronimo Romano fiscal mayor de la rrecha y n n n n
de la causa de don el triana xxv trayntay o rre en que
sea ocupado en seruicio de la causa de el año de rre de
de quarentay seys y ayunados que se sea
que contador ynforme con de la rrecha que pue
la parte de don diaz m del tercio de rre de rre
bre de el año de mil y rre rre rre rre rre rre rre
que tiene de rre rre rre rre rre rre rre rre rre